El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 | Mahón, viernes 11 de Noviembre de 1904. | N.º 6.993

SECCIÓN POLITICA

Al Tribunal Supremo

Don Pedro Perez Peláez, procurador, en nombre y representación de **D. José Nakens y Pérez**, vecino de esta capital, mayor de 40 años, periodista; por virtud del poder general á mi favor otorgado, que acepto y debidamente bastanteado, presento y deduzco la acción penal autorizado por el artículo 101 en la forma que previene el 270 de la Ley de enjuiciamiento criminal; y como mejor proceda en derecho digo:

Que por el testimonio de muchísimas personrs que me merecen entero crédito, por la relación suscinta y detallada que da la prensa de Madrid y por otros actos notorios, consta á mi representado que en un lugar público se ha escarnecido una imágen del redentor en el mismo augusto recinto donde se confeccionan las leyes y en la imágen consagrada á recibir el juramento de los representantes de la Nación; y como el hecho anunciado reviste todos los caracteres de delito comprendido en el párrafo 4.°, artículo 240 del Código penal, sección 3.ª, capítulo 2.°, libro segundo, que constituye un delito público, lo denuncio en cumplimiento del precepto imperativo del artículo 259 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y lo hago en forma de querella que deduzco en lo forma que prescribe el artículo 277 de la referida Ley ritual.

a) Que comparezco en papel de oficio.

b) Que deduzco esta querella ante el Tribunal Supremo en pleno, constituido en Sala de Justicia, por tratarse de un delito en que pueden ser autores, ó directamente responsables las personas investidas de las funciones á que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo 284 de la Ley orgánica del poder judicial.

c) Mi patrocinado, cuyo nombre y apellido constan en el encabezamiento, es vecino de Madrid y habita en el cuarto bajo de la casa núm. 4 de la calle de Ruiz.

d) Ignora mi parte quién sea el autor material del hecho, aunque considera moralmente responsables del mismo al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, don Antonio Maura y Montaner, y al excelentísimo señor presidente del Congreso de los diputados, don Francisco Romero Robledo, cuyos domicilios particulares ignora.

c) Era el sábado 29 de Octubre último. Se discutían en el Congreso los suplicatorios para procesar á varios diputados por delitos de imprenta. La sesión continuaba indefinidamente. Los representantes de las minorías retiraron una proposición que hizo suya un amigo del Gobierno, con lo cual se prodnjo una grandísima agitación, en que, con graves denuestos y duros calificativos, se increpaban de banco á banco. Se oyó una frase dura, y la agitación se convirtió en tumulto, en que parecía que se iba á llegar á vías de hecho; pero la agresión no ocurrió entre las personas, y sólo la imágen del crucificado se vió hollada y agredida. El símbolo de la redención sufrió un tremendo bastonazo, que relata así «La Correspondencia de España» en su edición de la noche del 31 de Octubre:

«No fué el señor Villanueva, sino otro diputado, el que dió con el bastón un golpe al crucifijo que hay sobre la mesa del presidente de la Cámara.»

Hemos esperado la consagración y el desagravio antes de deducir esta querella. Cesó el escándalo; gobernantes y oposicionistas han llegado á un acnerdo, y no queda de la enconada lucha más que el magullamiento del crucificado, para quien no ha habido una satisfacción donde tanto se las han prodigado mutuamente los beligerantes. No es trofeo de triunfo, pero sí triste y amarga lección de los creyentes. Los reverendos prelados no han pensado en el desagravio del símbolo, que representaba en aquel recinto los misterios de la religión y el solemne juramento de la fe. Los fervorosos católicos que ante el Ara juraron, se dieron mutuas explicaciones; y allí yace maltrecha y apaleada, en el hemiciclo, la efigie del crucificado. Y hemos de ser nosotros los que apelemos al más alto Tribunal de la nación, para que se reintegre el derecho quebrantado por la infracción delictiva y se consagre el lugar del entredicho por la agresión á la imagen del redentor.

f) Diligencias: Que reproduzca testimonio del acta de la sesión, elevando el oportuno suplicatorio.

Que reciba declaración al excelentísimo señor presidente del Consejo y demás ministros. Que asimismo declaren el excelentisimo señor presidente y los demás indivíduos que componen la mesa del Congreso.

Que se cite de comparecencia, para que declaren, á los directores de los diarios de Madrid.

No sólo se ha infringido el precepto citado del Código penal, párrafo 4.°, artículo 240, que citamos como

»*pertarle* el *entendimiento por medio de las cosas.* La ba»se de toda ciencia consiste en representarnos bien los »objetos sensibles, de modo que puedan ser compren»didos.

»*Nada hay en el entendimiento que no haya estado antes* »*en los sentidos.* La instrucción debe empezar por una »observación real de las cosas y no por una descripción »verbal. Los niños necesitan *ejemplos* y *cosas* que pue»dan *ver*, y no reglas abstractas. Solo forjando se llega »á ser herrero».

(¡Cuán lejos estamos de estas reglas, y Comenio vivió en 1.600.)

VIII

¿Qué misión social señalaron á la Escuela popular sus creadores? Facil es contestar á la pregunta: Los católicos, la enseñanza del Catecismo; los protestantes, poner á los hombres en condiciones de leer la Biblia; los filósofos de la Revolución francesa, la enseñanza de los derechos del hombre y del ciudadano. Claro está que no hay demostración plena de que se señalara explícitamente tal misión á la Escuela, pero todos ustedes comprenderán que era así, al observar lo que pasa hoy. En las escuelas católicas la base de la enseñanza es el catecismo, y se usa y abusa de las lecciones de memoria; los protestantes entregan la Biblia á sus discípulos y casi toda su labor consiste en enseñarles á entenderla, á interpretarla; y muchas escuelas laicas son el retrato de las católicas, sustituyendo el catecismo cristiano por una cartilla de los Derechos del Hombre. No es mi

recomendaba Gersón á los eclesiásticos que en cada parroquia se estableciera una escuela, que trataran con cariño á los niños, que se hiciera la enseñanza agradable y no se abusara de los castigos corporales.

VI

Con el Renacimiento empezó á despertarse la idea de la Educación tal como hoy la concebimos. Pero hay que tener en cuenta que entre la teoría que predicaron los hombres eminentes que se ocuparon del asunto, y la práctica que se seguía en aquellas rudimentarias y nacientes escuelas mediaba un abismo. Hoy no practican aún lo que querían aquellas lumbreras de la Humanidad, sino las mejores escuelas de las dos ó tres naciones que marchan á la vanguardia de la Civilización. Los métodos pedagógicos que se entreven, las doctrinas nuevas que se predican, no pasan á la práctica sino muy poco á poco, venciendo por grados las dificultades, y conforme con el progreso de los tiempos. La teoría de la Educación se adelanta algunos siglos á la práctica, que se arrastra penosamente en la rutina, á pesar de algunas iniciativas acertadas.

Quiero leer algo de lo que dijeron los principales pedagogos del Renacimiento.—Erasmo, Rabelais, Montaigne.

ERASMO

«Si alguna cosa hay, decía, que tenga un nombre »contradictorio es la *Escuela*. Los griegos la llamaron »*placer*, *recreo*, y los latinos *ludus*, es decir, *juego*; y »nada tan lejos del *recreo* y del *juego* como la Escuela.

fundamento, sino que se han infringi do los cánones en el sacrilegio come tido, citándose entre otras «De invo catione et veneratione reliquiarum sanctorum et sacrarum imaginum». Concilio tridentino, sesión XXV. Con tra violación. Decreto capitular V, cuestión 2.ª, causa 12; cuestión 4.ª, causa 17; capítulos III, V, XII, XVIII. La Constitución de Benedicto XIV. Vix pervenit 1745. Las respuestas de la sagrada Congregación del Santo Oficio, 18 de Agosto de 1830, 17 de Enero de 1838 y otras que no citamos por no molestar demasiado la superior atención del Tribunal, y en su virtud.

Al Tribunal suplico que, habiendo por deducido esta querella con sus copias, se sirva admitírmela, practicar las diligencias que solicito y acordar el procesamiento y prisión de los querellados con todos los pronunciamientos consiguientes á esta declaración, pues como lo solicito es de justicia que pido.

Otrosí digo: Que como no es especial el poder, firma conmigo el querellante.

Madrid 4 de Noviembre de 1904.—Aureliano Albert.—Pedro Pérez Peláez.—José Nakens.

EN EL ATENEO

El señor Silvela ha dado en el Ateneo de Madrid una interesante conferencia.

El local estaba lleno de bote en bote hasta el punto de que los señores Moret y Canalejas hubieron de situarse en la tribuna pública.

Trató el conferenciante tres puntos principales: la explicación somera de su retirada de la vida pública, la diferencia entre la moral dogmática y la moral ética y el predominio en las aspiraciones de los problemas sociales sobre los políticos.

Afirmó en su primera parte que su retirada fué absolutamente espontánea, sin obligarle á ello ni los ataques de los enemigos ni el afecto de los amigos que suelen ser en la vida pública los más nocivos y perjudiciales.

El afecto de los amigos, dijo, contribuye á desequilibrar el entendimiento, á perturbar la conciencia y á malear la la voluntad.

Ninguno de estos impulsos he sentido yo sin duda, porque no era mi vocación la más indicada para hacer la prosperidad del país.

Entró luego en el fondo de su discurso, diciendo que la moral fué y será el gran hilo conductor de la humanidad, y que los problemas sociales vuelven en su fondo una cuestión ética.

Añadió luego gran acopio de datos para aprobar sus severaciones.

Pasó luego á esbozar los problemas y sociales.

La política, dijo, ocupó casi por completo el siglo XIX.

Hoy puede decirse que han acabado en el mundo las luchas en pro del derecho, dejando paso á las batallas en pro del interés.

Esto explica la indiferencia de la gente por los problemas políticos.

Esto se explica también la indiferencia de la gente por las tempestades de nuestro Parlamento.

Esto se explica también porque la libertad para todas las ideas y todos los derechos está conseguida y nadie encuentra obstáculos serios á la propaganda.

Pero esto obliga también al gobernante á estudiar las cuestiones sociales, no pagándose de palabras de gran sonoridad sino buscando soluciones prácticas.

Extendióse luego en atinadas consideraciones sobre la segunda parte de su discurso, que fué muy aplaudido por la concurrencia.

La última parte de su discurso la consagró al examen de los principios morales que informan la propaganda de los partidos radicales de los últimos tiempos.

El orador estuvo muy elocuente y fué felicitado por los numerosos asistentes al acto.

MAHON

Casino Unión Republicana

Mañana tendrá lugar en el teatro principal la primera funciòn por cuenta de este casino, poniéndose en escena la inspirada ópera en cuatro actos, del Maestro Verdi

IL TROVATORE

La función empezará á las nueve en punto.

***

El sorteo de localidades no abonadas se efectuará esta noche á las ocho y media.

El despacho de localidades será desde terminado el sorteo hasta las diez y mañana de tres y media á siete de la tarde.

A las ocho se abrirá la taquilla en el Teatro.

LA ESCALA EN CIUDADELA

Leemos en «El Noticiero» de Palma:

«PUERTO DE ALCUDIA

El vapor correo «Menorquin» que el temporal retrasó un día por no poder entrar en el puerto de Ciudadela, ha entrado en este puerto, siendo despachado para Barcelona con cargamento de aves, huevos, pescado y 349 cabezas de ganado de cerda.

Ha desembarcado este vapor 13 pasajeros.

Reclama la opinión pública que en los días en que el vapor no pueda entrar en Ciudadela se le permita continuar el viaje á Alcudia y Barcelona.»

Repetimos á nuestro colega «El Noticiero» que está equivocado. El vapor correo no entra nunca en el puerto de Ciudadela, pues en vez de hacer la escala en el puerto, la hace en alta mar; y de aquí que sea tan frecuente el retraso que sufre el vapor por serle imposible hacer operaciones en alta mar, junto á una costa acantilada que levanta una notable resaca cuando los vientos soplan del tercero y cuarto cuadrantes. La escala, tal como se hace, es un verdadero absurdo. O debe obligarse á la Sociedad contratista á que cumpla extrictamente el servicio, poniendo un vapor pequeño que entre en el puerto de Ciudadela para hacer la escala, ó debe el vapor, como muy bien dice «El Noticiero», continuar el viaje á Alcudia y Barcelona cuando no le sea posible operar en alta mar fuera del puerto.

Pero, de un lado influyen los ciudadelanos para que la escala se haga siempre, y no se permita al correo continuar su viaje sin llenarla; y de otro influye la empresa contratista para que se le permita hacer la escala en alta mar, en razón de que carece de un buque pequeño y de escaso calado que pueda entrar y salir facilmente del puerto cualquiera sea el viento reinante.

Y gracias á estas influencias, y á la pasividad del comercio que sufre los perjuicios y calla, se hace el servicio mal y siguen los abusos, sin que las autoridades traten de poner remedio para evitarlos.

En el suelto que ayer publicamos sobre correos marítimos se deslizó una errata de caja que hoy subsanamos.

Allí donde decía «Lo que hay es que el vapor *comó* hace escala, no en el puerto de Ciudadela, sinó en alta mar frente al mismo puerto», debía

»Aristófanes la llamó *lugar de pena*, de *tormento* y este »es sin duda el título que más le conviene.»

MONTAIGNE

«No trabajamos más que en llenar la memoria y de»jamos vaciar el entendimiento y la conciencia... Nues»tros pedantes van picoteando la ciencia en los libros y »no la conservan más que en la punta de los labios, »para elevarla solamente al viento.

»Que nuestros discípulos estén provistos de cosas: ya »vendrán después las palabras de sobra. No quiero decir »que no sea cosa hermosa y buena el hablar bien, pero »no tan buena como se asegura, y me desconsuela ver »que en eso se emplea toda nuestra vida.»

Esta larga digresión sobre Historia pedagógica, la he creido necesaria para dar fundamento á lo que pienso afirmar referente al tema anunciado. Quisiera no haber molestado á los oyentes, pues aseguro no he sabido suprimir, al preparar la lección, nada de lo que queda dicho. Así pienso haber puesto los fundamentos necesarios para acertar mi trabajo en terreno firme.

VII

La Escuela popular es de origen protestante: la concibió y propagó Lutero en el siglo XVI.

Los fundadores católicos de la Enseñanza primaria fueron La Salle y el Instituto de los Hermanos de las Escuelas de la Doctrina Cristiana.

Y los Filósofos de la Revolución Francesa crearon la Escuela laica. Vemos tres tendencias bien marcadas en las tres clases de propagandistas de la Escuela popular.

Para cada uno de ellos tenía la Escuela su misión especial, y distinta en cada uno, como eran distintos los fines que perseguían.

Como queda dicho, en su principio la Escuela primaria es un producto protestante y la Reforma es su cuna. Al *sentirse* la necesidad de la *enseñanza*, nació la Escuela popular. Los fundadores que he citado se hallaban dominados cada uno por una idea distinta, al crear la escuela, y carecían de la serenidad necesaria para señalar á la nueva institución su carácter propio y esencial.

A Comenio, en el siglo XVII, cabe la gloria de haber determinado casi con precisión absoluta, lo que debe ser la Escuela popular. Oigase lo que afirma este genio de la pedagogía, y prometo no molestar á ustedes más con lecturas en lo que me queda por decirles.

COMENIO

«Procuraremos obtener una Educación general (inte»gral hoy): la Enseñanza á *todos los hombres* de *todas* »las cosas humanas... El objeto de la Escuela primaria »popular ha de ser que *todos* los niños de uno y otro se»xo, y de *5* á *12* ó *13* años se instruyan en *todos* los co»nocimientos cuyo uso se extiende á toda la vida.

»Debe haber una *Escuela materna* en cada familia; »una Escuela elemental en cada municipio... ¿Por qué »no abrir en lugar de los libros muertos el libro viviente »de la Naturaleza?... ¿No es instruir á la juventud in»culcarle un cúmulo de palabras, de frases, de senten»cias, de opiniones recogidas en los autores; sino *des-*

decir «Lo que hay es que el vapor *correo* hace escala, no en el puerto de Ciudadela, sino en alta mar frente al mismo puerto.»

En las primeras horas de esta mañana se ha hecho á la mar el buque-escuela italiano «Palinuro».

* *

En el consulado de Italia ha ondeado durante el día de hoy el pabellón de aquella nación, por ser el cumpleaños del Rey Victor Manuel III.

Anoche, por indisposición del tenor Signor Carbone, suspendióse la función que había anunciada en el Teatro Principal.

Esta noche se dará la primera representación de «La Favorita», debutando en ella la comprimaria Srta. Crielli y el tenor lírico Sr. Osvaldella.

Al amanecer de hoy ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Nuevo Mahonés».

Esta tarde á las seis y media ha salido el indicado buque, directo para Barcelona.

Se halla vacante la plaza de veterinario titular de la villa de Ferrerías, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Se pueden presentar solicitudes en el término de veinte días.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha publicado una circular advirtiendo á los Alcaldes de los pueblos que dentro del presente período trimestral ingresen en las arcas del Tesoro la parte de los cupos de consumos correspondientes al mismo.

Al propio tiempo les advierte que caso de no verificarlo serán personalmente responsables de las susodichas cantidades.

En el vapor correo de Palma han llegado esta mañana los señores Magistrados, D. José García de Lara, D. Fermín Verdú y D. Pedro Villar y el Fiscal D. Ignacio Rodriguez Pajares, los cuales forman el tribunal que ha de ver y fallar las causas señaladas para el presente cuatrimestre.

En la mañana de hoy se ha celebrado juicio oral con motivo de la causa seguida en este Juzgado contra Cármen Asunción Molina, sobre tentativa de hurto, actuando como Secretario D. Jaime Allés.

Abierto el acto se procedió á la práctica de las pruebas propuestas por las partes, examinándose á la procesada y varios testigos.

Por el Fiscal D. Ignacio Rodríguez Pajares, y previa la venia de la Presidencia mantuvo las conclusiones provisionales elevándolas á definitivas y solicitando se impusiera á la procesada la pena de 125 pesetas de multa, y costas.

Por parte de la defensa, á cargo del letrado D. Juan Orfila se solicitó la libre absolución de su defendida.

Con lo cual se dió por concluso el juicio para sentencia.

EXTENSION UNIVERSITARIA

No habiendo llegado aún las fotografías necesarias para las proyecciones que han de mostrarse en la anunciada conferencia del Sr. Alorda ésta se suspende, y el sábado próximo explicará el Sr. Perez de Acevedo acerca de las *Leyes de la Historia.*

* *

El Sr. D. Francisco Hernández Sanz explicará una cátedra sobre la *Teoría e Historia del arte*, los Miércoles y Viernes de 9 á 10.

Las lecciones comenzarán el Miércoles 16 del corriente.

La matrícula para esta enseñanza está abierta en el Instituto de 8 á 10 todas las noches, escepto los sábados.

MARITIMAS

Buques perdidos

El «Lloyd Register of Bristish y Comp.ª Foreing Shipping» ha publicado las estadísticas de los buques perdidos, naufragados, etc., etc., durante el primer trimestre del año actual.

Por fortuna, España no figura en las referidas estadísticas; en cambio la Gran Bretaña aparece con 33 buques, representando 46.761 toneladas; Holanda 8, con 1.085; Dinamarca 4, con 2.317; Francia 9, con 7.625; Alemania 9, con 11.822; Italia 18, con 12.789; Noruega 16, con 9.415; Rusia 6, con 8.055; Suecia 4, con 1.101; Japón 12, con 31.354, y las colonias británicas 9, con 4.740.

El total de buques de vapor perdidos, naufragados, etc., etc., ascendió á 68, que representaban 65.376 toneladas netas, y de buques de vela 100, con 49.701 toneladas.

Se nota en las referidas estadísticas una pérdida de alguna consideración en el tonelaje del Japón; pero nuestros lectores deben tener en cuenta que en aquellas figuran los buques que los japoneses lanzaron en la rada de Port Arthur con objeto de embotellar á la escuadra rusa, y que fueron los siguientes:

«Bosbu Maru», de 1.249 toneladas brutas; «Buvo Maru», de 1.263; «Chiyo Maru», de 2.708; «Taku Maru»; de 2.766; «Finsen Maru», de 2.332; «Magonoura Maru», de 1.085; «Tenshin Maru», de 2.943, y «Yakko Maru», de 3.553.

Los nueve fueron vapores, cinco con casco de acero y los otros cuatro restantes de hierro.

Hoy no hemos podido mandar nuestros periódicos á los suscriptores de la península, por no encontrar en ningún estanco de esta ciudad, sellos de cuarto de céntimo.

CENTRO CICLISTA MAHONES

La comisión recreativa participa á los Sres. socios, que el miércoles 16 del corriente se inaugurará en el Teatro Principal la temporada de funciones, por cuenta de esta sociedad, anunciándose oportunamente la ópera que debe ponerse en escena.

Las listas de abono y suscripción obran en la consergería.

El sorteo de localidades no abonadas se verificará todos los lunes, á las nueve de la noche.

El despacho de localidades tendrá lugar, en los días de función, en el local que ocupa esta sociedad (Doctor Orfila 12), de 3 á 7 de la tarde.

Unicamente podrán asistir á las funciones, los Sres. socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas, advirtiendo que no se despacharán entradas á los que no reunan dichos requisitos.

Los que sin ser socios asistieran á cualquiera de las funciones citadas serán expulsados, sin tener derecho á reclamación alguna.

Mahón 9 Noviembre de 1904.—El Secretario, Domingo Estrada.

Don Leopoldo Hacár y Mendivil,

Comandante de Marina de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón.

Hago saber: Que desde el día de mañana sábado 12 hasta el día 15 del presente mes y hora de las 14'30 minutos darán principio en las Baterías de la Mola los ejercicios de fuego al blanco en dirección á la desembocadura del puerto y á 3.000 metros mar adentro.

Lo que se hace saber para conocimiento de los pescadores y demás tripulantes de embarcaciones distintas y eviten la circulación por la zona referida; debiendo advertir que con debida anticipación se izará la bandera nacional en el sitio de costumbre de la fortaleza de Isabel II y no se arriará hasta que concluya el tiro.

Mahón 11 de Noviembre de 1904.—Leopoldo Hacár.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 20'10.

San Petersburgo.—Con motivo de la movilización del ejército que ha de marchar á operaciones, han sido llamados á filas multitud de reservistas.

En Moscou y Vologda se negaron á incorporarse muchos de ellos originándose algunos tumultos.

Las tropas presentáronse con el objeto de rendirles á viva fuerza pero ellos se resistieron entablándose una lucha de la que resultaron muertos algunos rebeldes.

Madrid 11, 8'45.

En la sesión que hoy celebrará el Congreso, el Diputado señor Alvarado en nombre de los demócratas obligará al Gobierno á que declare qué proyecto acepta relativo al saneamiento de la moneda, si el del señor Osma ó el del señor Villaverde.

Madrid 11, 9'00.

Barcelona.—Hoy debe inaugurarse en esta ciudad una asamblea de anarquistas.

Las autoridades han tomado todo género de precauciones.

Madrid 11, 9'30.

En la sesión del Senado el Sr. Labra rectifica.

Laméntase el orador de que en un debate de tanta importancia como es este del Concordato reine gran desanimación en la Cámara.

Añade que solo por el buen nombre de España debían ir á combatir el convenio, cuantos sean contrarios á poner nuestra nación á los pies del Vaticano.

Madrid 11, 10'10.

En el Congreso el conde de Romanones ha pronunciado un largo discurso mostrándose en él, partidario del patrón oro y de la desamortización.

Madrid 11, 10'40.

Una numerosa comisión de alcoholeros ha visitado al ministro de Hacienda Sr. Osma, para pedirle alguna reformas en el proyecto sobre al coholes.

Los comisionados han salido muy contrariados de la visita.

Madrid 11, 11'15.

Actualmente se está discutiendo en el Congreso el proyecto de ley presentado por el señor Villaverde referente al saneamiento de la moneda.

En este debate no tomará parte la minoría republicana y también se abstendrá de votar.

Servicio postal y traducciones

Particular de EL LIBERAL

Cannes.—Seis oficiales rusos que han venido heridos procedentes de la Mandchuria han sido alojados por el gran Duque Michel.

San Petersburgo.—El general Kuropatkine recibirá en breve gran cantidad de morteros, obuses y ametralladoras.

Burdeos.—La gendarmería ha detenido á seis marineros pertenecientes al vapor inglés «La Cop» por haberse insobordinado amenazando al capitán é intentando incendiar el buque.

Chefú.—La ciudad de Dalny se halla invadida de heridos japoneses en el último asalto, el que sin duda ha sido el más sangriento de los conocidos; numerosas tropas japonesas llegan de refuerzo.

Salónica.—Aumenta la agitación en todo el país; de todas partes llegan noticias de nuevos asesinatos.

Hace pocos días una banda búlgara de 30 hombres atacó á otra griega en la villa de Guirguista.

Durante el combate incendiaron 4 casas pereciendo entre las llamas algunas familias.

Rouen.—Un incendio ha destruido un gran almacen de muebles propagándose á otros almacenes.

Las pérdidas pasan de 25.000 pesetas.

El incendio lo originó la imprudencia de un fumador.

Roma.—El nuevo nombramiento de Monseñor Lorenzzelli al Arzobispado de Luca ha sido confirmado por el Vaticano; esto hace creer se reanudarán en breve las relaciones diplomáticas de la Santa Sede y Francia.

Argel.—El transporte ruso «Kitoff» despues de aprovisionarse de carbón zarpó para Bizerta acompañado de 8 torpederos.

Brest.—Cerca de Ouessat se ha hundido el vapor «Flor de las aguas» la tripulación se ha salvado.

Tánger.—El crucero inglés «Diana» ha recibido órden urgente de partir para Malta.

FABRA.

Cotización Oficial

Madrid 10 Noviembre á las 16.

4 °/₀ interior.	77'15
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100.	98'10
Carpetas.	00'00
Banco España	480'00
Tabacalera.	414'00
Paris á la vista	36'40 á 00'00
Londres id.	34'26 á 00'00

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribó.